

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0130

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-109734	RECLAMANTE: DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO SALAZAR ARIAS	POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	RESOLUCIÓN 34114 de 7 de JULIO de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: VELEZ SERNA Y CIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO VÉLEZ ESCALLÓN				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de agosto de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de agosto de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA